



Resolución del Vicerrector de Investigación y Transferencia por el que se hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de enero de 2025, que aprueba con carácter definitivo el programa de “Reparación de Material Científico” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2024.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “**Reparación de Material Científico**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p16>) y en BOJA nº39 de 23 de febrero 2024, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, se ha dictado el siguiente

ACUERDO

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de solicitudes propuestas para adjudicación (Anexo I).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Granada, 12 de febrero de 2025
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **A23B23BE693506A4E68198BC4E70F40E**

12/02/2025 - 12:11

Pág. 1 de 2



Anexo I: Relación definitiva de ayudas propuestas:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO	CENTRO	CANTIDAD
11	FRANCISCO GAMIZ	ELECTRONICA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	CITIC-UGR	1.750,00 €
12	JUAN LUIS GUERRERO RASCADO	FÍSICA APLICADA	FACULTAD DE CIENCIAS	2.208,00 €
14	JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ NAVARRO	QUIMICA INORGÁNICA	FACULTAD DE CIENCIAS	2.205,00 €
15	CONCEPCION LAZARO CALISALVO	MINERALOGIA Y PETROLOGIA	FACULTAD DE CIENCIAS	3.452,00 €
16	ANTONIO GONZÁLEZ CASADO	QUIMICA ANALITICA	FACULTAD DE CIENCIAS	888,00 €
17	JUAN MANUEL DUARTE PÉREZ	FARMACOLOGÍA	FACULTAD DE FARMACIA	432,00 €
18	JOSE CRISTÓBAL MARTÍNEZ HERRERÍAS	QUÍMICA FÍSICA	FACULTAD DE CIENCIAS	900,00 €
19	MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ MARTÍNEZ	INSTITUTO CARLOS I DE FÍSICA TEÓRICA Y COMPUTACIONAL	FACULTAD DE CIENCIAS	277,00 €
20	ENRIQUE JOSÉ COBOS DEL MORAL	FARMACOLOGÍA	FACULTAD DE MEDICINA	738,00 €

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es

